

1315



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**RECIBIDO**  
07 SET. 2022  
Hora: 3:55 PM Recibió: [Signature]  
Anexos: con anexos

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

Oficio número: DGSJ. 757/2022

Asunto: Se remite dictamen y expediente del Procedimiento de Reversión de Donación.

Guanajuato, Gto., 07 de septiembre de 2022

**Maestra Martha Isabel Delgado Zárate**  
**Secretaria del Honorable Ayuntamiento.**  
**Presente.**

En seguimiento a su oficio DFE/263/2022 y en cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento aprobado en la Sesión Ordinaria número 15, el 1 de junio de 2022, específicamente lo que se refiere al punto número 3 del orden de día, en que fue aprobado el dictamen con clave y número CDUOETyP/022/2021-2024, que formuló la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, por medio de la presente le envío el Dictamen que establece el párrafo segundo del artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el expediente del procedimiento de reversión de la donación realizada por el Ayuntamiento de Guanajuato al Colegio de Contadores Públicos Santa Fe Guanajuato, A.C., respecto al bien inmueble ubicado en la Calle Jaguey, esquina con Calle Herradura s/n de la Colonia Noria Alta, con una superficie de 1,000 m2.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

[Handwritten signature of Maestro José Luis Vega Godínez]

**Maestro José Luis Vega Godínez**  
**Director General de Servicios Jurídicos.**



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS  
Calle Cantarranas 5, Interior 1  
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Ejecutiva  
**RECIBIDO**  
07 SEP. 2022  
Hora: 16:00 hrs.  
Anexos: ej expediente  
Recibe: [Signature]



Guanajuato, Gto., de 09 de septiembre de 2022

Oficio número DFE/476/2022

Asunto: Se turna.

**"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

**Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez;**

Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento  
Ecológico Territorial y Planeación.

Presente:

Al tiempo que le extiende un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que en fecha 07 de septiembre de la presente anualidad, se recibió en las instalaciones de esta Secretaría de Ayuntamiento, el oficio con clave y número DGSJ.757/2022, suscrito por José Luis Vega Godínez, Director General de Servicios Jurídicos a través del cual remite el dictamen y expediente del procedimiento de reversión respecto del bien inmueble ubicado en calle Jaguey s/n esquina con calle Herradura s/n de la Colonia Noria Alta, con una superficie de 1,000 m<sup>2</sup>, donado al Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato A.C., lo anterior derivado de la aprobación por parte del Ayuntamiento del dictamen CDUOETyP/022/2021-2024 por el cual, se instruyó a dicha área la tramitación del mencionado proceso.

Derivado de lo anterior, me permito manifestarle lo siguiente:

**Primero.** – De conformidad con lo establecido por los artículos, 76; fracción I, inciso i) y 124 fracción I de la LOMEG<sup>2</sup>, así como en lo acordado en la sesión de fecha 31 de marzo del 2022, específicamente en el punto 5 del orden del día por el Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, quién a la función pública recae, en ser Secretaria del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2021 – 2024.

**Segundo.** – De conformidad con el acuerdo de Ayuntamiento, celebrado en la sesión de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del año en curso, se autorizó a la persona titular de la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de turnar la correspondencia dirigida a las Comisiones para su estudio, análisis, y, en su caso, dictamen, para posterior consideración del Pleno.

<sup>2</sup> Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



**Tercero.** Es atribución de esta Secretaría del Ayuntamiento, cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe y no estén encomendadas a otra dependencia, lo anterior, de conformidad con los artículos 128, fracción IV de la LOMEG; y 33, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

**Cuarto.** Derivado de lo anterior, a través del presente oficio, se turna el diverso DGSJ.757/2022, mismo que contiene el dictamen y expediente realizado por la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y dictaminación correspondiente.

Lo expuesto, además con fundamento en los artículos 2, 3, 6, 76, fracción I, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3, 23, fracción I, 26, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Martha Isabel Delgado Zárate,**  
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

